



DECRETO EXENTO N° 3153 /
FECHA: 04 NOV. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud N° 196 con fecha 04.11.2019 del director (s) Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles, contar con adquisición de 120 colaciones consistentes en: 2 sándwich jamón-queso, 1 paquete de galleta tritón, 1 yogurt con cereales (1+1), 2 frutas y 1 bolsa de frutos secos, para alumnos que participarán en actividad de "fiesta de la primavera" organizado por el establecimiento educacional para el día 06.11.2019, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **KATIA VILUGRÓN PARADA** Rut N° **15.696.794-7**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, Adquisición de 120 colaciones consistentes en: 2 sándwich jamón-queso, 1 paquete de galleta tritón, 1 yogurt con cereales (1+1), 2 frutas y 1 bolsa de frutos secos, para alumnos que participaran en actividad de "fiesta de la primavera" organizado por Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles, a realizarse el día 06.11.2019, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **KATIA VILUGRÓN PARADA** Rut N° **15.696.794-7**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 450.000**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 450.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



MARIA JOSE ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/YLY/MEB/cbh
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
SECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE
DES-PACHADO
04 NOV 2019
OFICINA DE PARTES